

MENSAJE



NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 RED

Para procuraduria73@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co; cfcd@danregional.com.co; serranescobar@gmail.com; notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co; notificacionesjudiciales@santanderdequichao-cauca.gov.co; notificacionesjudiciales@urp.gov.co; gomez@vice.com.co; judicial@danregional.com.co; asistente_judicial1@sercoas.com; correos@confianza.com.co; coservipersonal@etb.net.co; vigilanciaacosta@gmail.com; hotflicjudiciales@suramericana.com.co; icq.asesorjudicial@gmail.com; jgomez@sur.com.co

2013-296 MARIO E. ZUÑIGA vs MPIO STDER DE QCHAO.pdf (792 KB)

Expediente:	20130029600
Actor:	MARIO ERNESTO ZUÑIGA Y OTROS
Demandado:	NACION-MININTERIOR Y OTROS
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

La providencia se puede consultar en el expediente.

MENSAJE



Retransmitido: NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 RED

Para jadmin06ppn@notificacionesri.gov.co

 details.txt (444 B)

 Datos adjuntos sin título 00217.txt (133 KB)

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

asistente.judicial1@sercoas.com

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 RED

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

icq.asesorjuridico@gmail.com; serranoescobar@gmail.com; vigilanciaacosta@gmail.com

cfc@dannregional.com.co; juridica@dannregional.com.co; procjudadm73@procuraduria.gov.co

coservipersonal@etb.net.co; noti.judiciales@unp.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

JMaya@confianza.com.co; DGarcia@confianza.com.co; YFajardo@confianza.com.co;
SNeira@confianza.com.co; MCruz@confianza.com.co; JGuar@confianza.com.co

MOsorioGualteros@confianza.com.co; ICardona@confianza.com.co; GCarrero@confianza.com.co;
JJGonzalez@confianza.com.co; claudiagarcia@confianza.com.co

notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co; notificjudiciales@suramericana.com.co;
jigomez@sura.com.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 REDI

RV: NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 REDI - Mensaje (HTML)

ARCHIVO

MENSAJE





lunes 19/09/2016 5:08 p. m.

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO <jadmin06ppn@notificacionesrj.gov.co>

RV: NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 REDI

Para

'contactenos@santanderdequilichao-cauca.gov.co'; 'juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co'

Mensaje

 2013-296 MARIO E. ZUÑIGA vs MPIO STDER DE QCHAO.pdf (792 KB)

Expediente:	20130029600
Actor:	MARIO ERNESTO ZUÑIGA Y OTROS
Demandado:	NACION-MININTERIOR Y OTROS
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA

Conforme al artículo 203 de la ley 1437 de 2011, comedidamente me permito NOTIFICARLE PERSONALMENTE SENTENC medio adjunto en PDF copia de la citada providencia en PDF, original firmada en expediente.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

La providencia se puede consultar en el expediente.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@santanderdequilichao-cauca.gov.co

juridica@santanderdequilichao-cauca.gov.co

Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL SENTENCIA 20130029600 REDI